

ILLM^o. Sr. Secretario General de Defensa

ILLM^o. Sr.:

Con fecha 20 de Noviembre último pasado esta Jefatura de Marina del Departamento de Defensa, tuvo el alto honor de dirigirse al Excm^o. Sr. Consejero titular de este Departamento, en ruego de que se dignara conceder su superior aprobación a un anteproyecto de Decreto, por el cual se procedía a la incautación y habilitación seguidamente del yacht fondeado en nuestras aguas "Goizeko-Izafa" a fin de destinarlo a cuartel escuela de instrucción naval del Voluntariado del Mar seleccionado .

Transecorrido bastante tiempo desde aquella fecha, en su diaria labor ha podido apreciar esta Jefatura, la necesidad latente de la formación del cuartel escuela de instrucción, con destino al personal seleccionado, palpándose hoy la necesidad existente de formarlo para la importante misión naval que ha de desempeñar, imponiéndose para ello en principio una rápida instrucción tanto militar como naval.

Estas necesidades que ya se vislumbraban en nuestro informe ya mencionado hoy son realidad a la cual no puede sustraerse esta Jefatura por mas tiempo y ya que no es factible la realización de su idea de creación de buque-escuela, por su parte a comenzado a efectuar las oportunas gestiones a fin de ver de conseguir un edificio ad-hoc para habilitarlo como cuartel del personal seleccionado. A fin de que cumpla en debida forma los fines para que ha de ser establecido, se precisa que el edificio que sea destinado a tal objeto se encuentre situado en las márgenes de la ría o Abra de Bilbao en los términos municipales de Guecho o Portugalete, ya que teniendo actualmente su base nuestros buques en la dársena de Galdames en la ría de Bilbao, por motivos que V. I. puede suponer, interesa que se encuentre el cuartel lo mas cerca posible della misma.

A tal fin y merced a gestiones efectuadas cerca de la Sección de Acuartelamiento y Movilización de este Departamento se ha ofrecido a esta Jefatura el chalet denominado de "Uresti" sito en término municipal de Guecho, barrio de Algorta, muy cerca del balneario de Igeretxe. Dada la escasez de edificios existentes en esos términos municipales, caso de no poder obtener otro edificio, esta Jefatura verá de habilitar el mencionado chalet para lo cual y como primera providencia solicita de V. I. el beneplácito correspondiente antes de emprender obra alguna.

Es idea de esta Jefatura el que en el cuartel tengan alojamiento por lo menos una tripulación completa de reserva de nuestros bous de forma que vayan turnándose todas las dotaciones por el mismo, a fin de efectuar los ejercicios de instrucción militar necesarios para un perfecto cumplimiento de las misiones que se

les encomienden en el mar.

Al propio tiempo durante su estancia en el cuartel han de efectuar variados ejercicios de práctica de tiro, instrucción militar, remo, salvamento, telégrafo de banderas, etc.

Dada la importancia que en lo expuesto significa el perfeccionamiento de las tripulaciones al servicio de este Departamento juzga de suma importancia la pronta instalación del cuartel-escuela, por lo cual someto a la consideración de V. I. la aprobación de su creación.

No obstante V. I. con superior criterio resolverá en la forma que estime mas conveniente para la defensa del país.

Bilbao, 26 de Febrero de 1.937

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE MARINA